



Multa en China y fortalecimiento de programa de cumplimiento de normas de libre competencia

Santiago, 28 de diciembre 2015.- La autoridad china inició a mediados de junio de 2015 una investigación por conductas que atentaban contra su ley antimonopólica en la industria del transporte de automóviles durante el período comprendido entre los años 2008 y septiembre de 2012. Producto de lo anterior, y en el marco de la máxima colaboración que, por instrucciones de su directorio, CSAV ha prestado a distintas autoridades a propósito de investigaciones por colusión en la industria del transporte marítimo de automóviles, con fecha 15 de diciembre de 2015, la Oficina de Supervisión de Precios y Antimonopolio de la Comisión Nacional de Desarrollo y Reformas de la República Popular China (“NDRC”) sancionó a CSAV con una multa equivalente a aproximadamente US\$475.000.

CSAV aceptó dicha sanción y se comprometió a fortalecer su programa de cumplimiento en materias de libre competencia y a promover la libre competencia, particularmente en lo que se refiere a sus negocios vinculados a China, bajo la continua supervisión del NDRC.